

**VISTOS:** La Ley N° 18.695, el artículo 17 de la Ley N° 19.933 y las modificaciones establecidas en la Ley N° 20.158.

**TENIENDO PRESENTE:** 1. Que mediante resolución N° 4479 de 2014, establece los montos a percibir por los profesionales de la educación que más abajo se individualizan, por concepto de la asignación variable por desempeño individual, el que puede variar desde el 5% hasta un 25% de la Remuneración Básica Mínima Nacional, por haber alcanzado un nivel de desempeño destacado o competente en su evaluación de desempeño y en la prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos, hayan obtenido un logro equivalente a suficiente, competente o destacado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° literal b) de la Ley N° 19.933, y las modificaciones dispuestas por la Ley N° 20.158.

2. Que el Ministerio de Educación ha transferido al Municipio los recursos para el financiamiento del pago de la asignación a los profesionales que a continuación se individualizan.

DECRETO:

**1° CONCEDESE** a los profesionales de la educación que a continuación se individualizan, la Asignación Variable por Desempeño Individual, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17° de la Ley N° 19.933, agregado por la Ley N° 20.158:

RUN	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	MONTO \$
[REDACTED]	Cancino Ramos Luisa	Liceo Ciencia Y Tecnología	878.616
[REDACTED]	Contreras Cofre Benjamín	Escuela Oscar Encalada	144.730
[REDACTED]	Enríquez Iglesias Marta	Liceo Olof Palme	271.370
[REDACTED]	Figueroa Arancibia Leticia	Liceo Portal De La Cisterna	856.651
[REDACTED]	Florenzano Porras María	Liceo Olof Palme	814.109
[REDACTED]	Guzmán Cuevas Sergio	Liceo Ciencia Y Tecnología	306.161
[REDACTED]	López Salazar Rodrigo	Escuela Esperanza Joven	285.550
[REDACTED]	Missene Martínez María	Liceo Ciencia Y Tecnología	183.045
[REDACTED]	Montecinos Arévalo Luis	Liceo Ciencia Y Tecnología	966.478
[REDACTED]	Muñoz Abarca Jacqueline	Liceo Ciencia Y Tecnología	615.031
[REDACTED]	Ojeda Marínez Nancy	Escuela Antü	976.932
[REDACTED]	Sánchez Arévalo Hernán	Liceo Ciencia Y Tecnología	966.478
[REDACTED]	Vásquez Maturana Dagoberto	Liceo Portal De La Cisterna	418.807

**2° ESTABLECESE** que la asignación por desempeño individual que corresponde a los meses de enero a diciembre de 2014, será imponible y tributable, y se financia con fondos aportados por el Ministerio de Educación.

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTHONY REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE